

Simplificación del proceso de importación de medicamentos y equipo y material biomédico para empresas de zona franca, mediante la aprobación automática de las notas técnicas del Ministerio de Salud

El presente documento tiene como objetivo informar el procedimiento que se utiliza para la aprobación de importaciones de medicamentos y equipo y material biomédico para empresas de zona franca.

El procedimiento consiste en que las Autoridades de Salud en PROCOMER serán los encargados de revisar las solicitudes de medicamentos y equipo y material biomédico que sean importados exclusivamente para zona franca. Posterior a esta revisión, el producto contará con el beneficio de la aprobación automática 24/7 para cada importación.

Lo anterior aplicará para las notas técnicas 50, 54 y 57 del Ministerio de Salud.

Los pasos por seguir para aplicar este procedimiento son los siguientes:

- Incluir los productos en el catálogo MIN.SALUD de la siguiente manera:
 1. Número de registro: cedula jurídica del importador más un consecutivo. Ejemplo: 123456789123-1
 2. Fecha de vigencia: fecha de vigencia del permiso de funcionamiento sanitario otorgado por el MINSAL.
 3. Documento adjunto: permiso de funcionamiento de la empresa.
 4. Categoría del importador: Zona franca
 5. Estos registros se aprobarán y quedarán con aprobación automática 24/7.
- Si se confirma que la actividad del permiso de funcionamiento sanitario es la correcta se activará la inclusión y las importaciones quedarán con aprobación automática 24/7, lo cual significa que al momento de realizar el FAD se aprobará sin intervención humana. Caso contrario se indicará por el mismo medio las razones por las cuales no se realizará la inclusión.
- En el sitio web <https://www.vuce.cr/guias-de-uso/> encontrará toda la información y las próximas capacitaciones para este proceso.

Contacto

En caso de dudas sobre lo anterior, puede comunicarse con la Autoridad de Salud en PROCOMER, mediante los siguientes medios:

Correo electrónico: asesoresminsa@procomer.com

Teléfono: 2505 4815; 2505 4820

Fecha de emisión: 28 de junio del 2023